



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2018-0407

A fin de evitar la parálisis del pleito, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- RELEVAR al auxiliar de la justicia escogido por auto de 11 de marzo de 2020.

2.- En su remplazo, **SE DESIGNA** al abogado JUAN DE LA CRUZ VELÁSQUEZ PACHECHO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 79'342.126 y es titular de la Tarjeta Profesional de Abogado número 62.589 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que se notifique y represente en este asunto a los demandados **OLGA YOLANDA HERRERA RIVEROS** y **NÉSTOR ENRIQUE FORERO HERRERA**.

Puede ser notificado en la Carrera 69G No. 69-43 de Bogotá D.C., celular número 310-873 93 89 y correo juanvp119@gmail.com

Comuníquesele el contenido de este proveído, efectuando las advertencias de rigor.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Bogotá, D.C., 16/09/2020 Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 66 de esta misma fecha.- Miguel Ávila Barón Secretario
--